

COMISSÃO LATINO-AMERICANA  
DE AVIAÇÃO CIVIL



LATIN AMERICAN CIVIL  
AVIATION COMMISSION

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL

SECRETARÍA  
APARTADO 27032  
LIMA 100, PERÚ

CLAC/CE/72-NI/02  
20/07/07

**LXXII REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA CLAC**

(Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, 31 de julio al 2 de agosto de 2007)

**Cuestión 3 del  
Orden del Día:**

**Informe sobre avance del Programa de Actividades de la CLAC para el bienio  
2007 - 2008**

(Nota informativa presentada por la Secretaría)

1. Tomando en cuenta el Artículo 39 del Reglamento Interno de las Reuniones de la CLAC y el procedimiento que se ha venido empleando para la presentación de los informes sobre el avance del trabajo de la Comisión, el Comité Ejecutivo encargó a la Secretaría que continúe impulsando las actividades aprobadas e informe regularmente a los Estados sobre el desarrollo de las mismas.
2. En ese sentido, cabe recordar que la XVII Asamblea (Ciudad de Panamá, Panamá, 6 al 9 de noviembre de 2006) aprobó un nuevo Plan estratégico de actividades de la CLAC (**Adjunto 1**), cambiando la estructura tradicional de trabajo para ser más operativo al Organismo, en el sentido que cada Estado miembro del Comité Ejecutivo (Presidente y Vicepresidentes) lidere uno de los temas esquematizados con el apoyo de los Grupos de Expertos y la Secretaría.
3. Como se puede apreciar, el objetivo principal apunta a la integración del transporte aéreo en América Latina y, en la introducción se explica la distribución de los macro temas y asignación de éstos a los “Puntos Focales”. Se distribuye esquemáticamente todo lo referido a: macrotema, Puntos Focales, tareas, acción y grupos de apoyo existentes para el desarrollo del trabajo. Asimismo, se ha dejado espacios libres para que el Comité Ejecutivo establezca las prioridades y el tiempo en que se desarrollarán las tareas, creando su propio cronograma.
4. Para el nuevo procedimiento de trabajo, los “Puntos Focales” que lideran las macro tareas, durante la presente reunión deberían establecer las prioridades. De igual manera, los Estados deben continuar

notificando a la Secretaría los temas a incluirse en la agenda en las reuniones de los órganos subordinados, presentar los cronogramas de trabajo, las notas de estudio para el debate y los informes de avance; todo esto, para cumplir con las metas y alcanzar los objetivos establecidos.

5. Cabe destacar que esta nueva modalidad de trabajo coincide con el comienzo de la autonomía de gestión y financiera de la CLAC. Esta modalidad permite ir evaluando en el tiempo el avance de las tareas que, como se mencionó, estará bajo responsabilidad de los Estados elegidos como Vicepresidentes. Vale asimismo mencionar, que las tareas de la Presidencia y la Secretaría se complementan con las establecidas en el nuevo Estatuto, Artículos 19° y 21°, respectivamente.

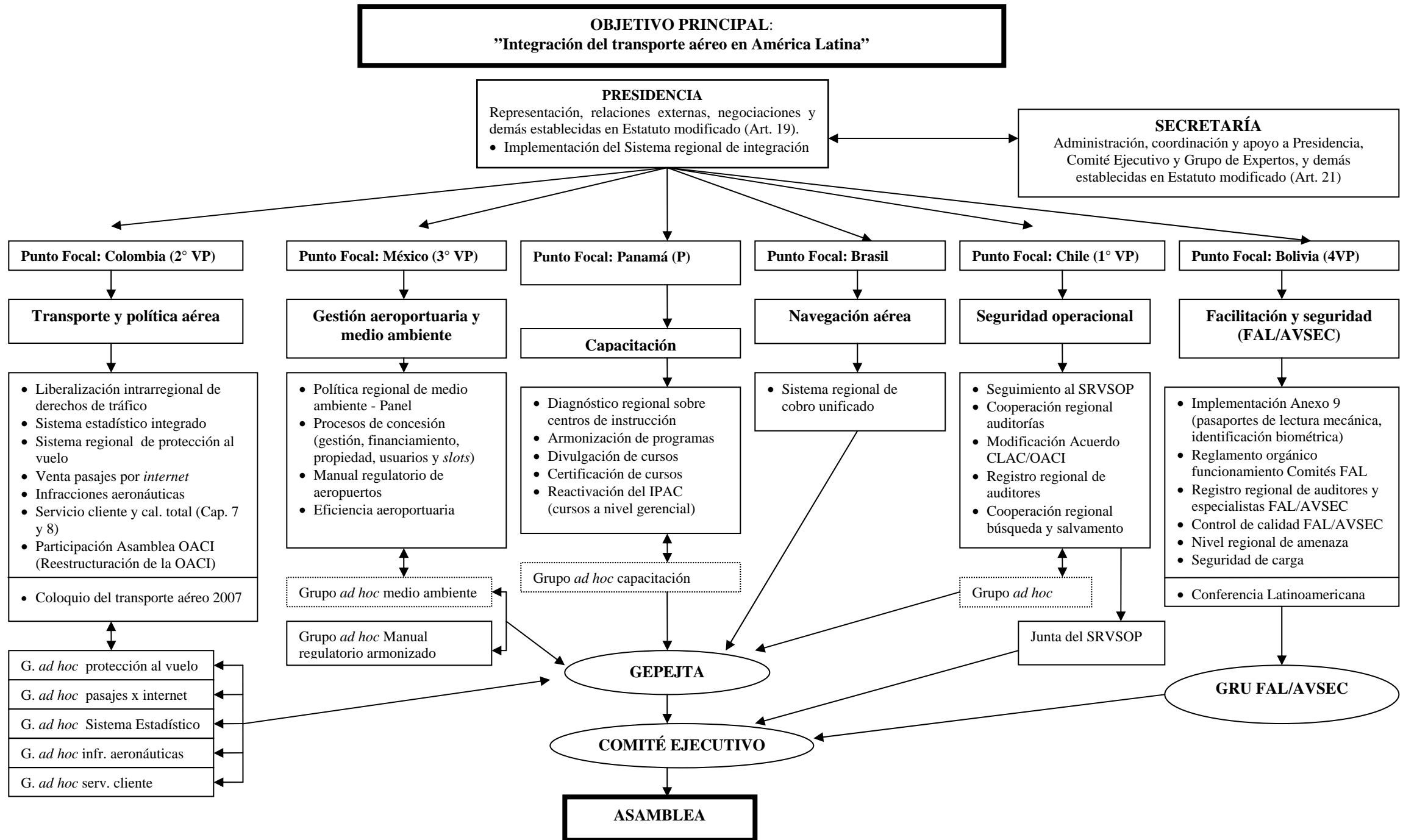
6. En ese sentido y para facilitar el análisis, como **Adjunto** presenta un cuadro resumen, en el cual se detalla cada una de las tareas, a fin de revisar el avance en el Programa estratégico de actividades de la CLAC para el período comprendido entre el 1° de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2008 y adoptar las medidas necesarias para tomar acciones que permitan cumplir de la mejor manera posible con las tareas encomendadas por Asamblea.

### **Medidas propuestas al Comité Ejecutivo**

7. Se invita al Comité Ejecutivo a:

- a) tomar nota de los avances en el Programa estratégico de actividades de la CLAC; y,
- b) establecer las prioridades y el tiempo en que se desarrollarán las tareas.

**PLAN ESTRATEGICO DE LAS ACTIVIDADES DE LA CLAC (2007-2008)**



**PLAN ESTRATÉGICO DE LAS ACTIVIDADES DE LA CLAC PARA EL PERÍODO 2007 – 2008**

Macrotema / Punto Focal	Tareas	Acción	P	Grupos	Tiempo (meses)
<b>Objetivo Principal</b>	<b>La integración del transporte aéreo</b>	La XVII Asamblea (Panamá, noviembre de 2006) aprobó la Res A17-01 “Estrategia para implementar un Sistema de Integración del Transporte Aéreo”.  Este tema será tratado durante la LXXII reunión del Comité Ejecutivo (Bolivia, julio/agosto de 2006).			
<b>1. Transporte y política aérea</b>  Punto Focal: <b>Colombia (2° VP)</b>	<b>1.1 Liberalización intrarregional de derechos de tráfico</b>	<i>Actualizar la Resolución sobre “Criterios y directrices en materia de política de transporte aéreo” (Res A16-15), avanzando a la liberalización intrarregional.</i> Este tema fue analizado durante el GEPEJTA/19 (Río de Janeiro, Brasil, abril 2007), en donde los Expertos acordaron lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>• encargar a Colombia (Punto Focal) la reestructuración del cuadro sobre “acceso a los mercados-Estados miembros de la CLAC”, con las sugerencias recibidas durante el debate, en lo concerniente a homogeneización y estandarización de los rangos de flexibilización;</li> <li>• encargar a los Estados que revisen sus acuerdos bi y multilaterales para que, en la próxima reunión sus Expertos, puedan informar sobre la situación actual y sus perspectivas a futuro;</li> <li>• encargar a la Secretaría el desarrollo de una matriz que concentre, de forma estructural y gráfica, la información de los Estados, de tal forma que permita analizar el comportamiento de la tendencia a nivel regional;</li> <li>• en base a la información señalada anteriormente proceder, en la próxima reunión, a la modificación de la Resolución A16-15; y,</li> </ul> La XVII Asamblea (Panamá, noviembre de 2006) aprobó la Rec A17-14 “Pronta ratificación de diversos convenios y protocolos”.		GEPEJTA	
	<b>1.2 Sistema estadístico integrado</b>	<i>Elaborar diagnóstico de la situación regional, identificando fuentes, formatos y objetivos, con la experiencia de líneas aéreas, operadores de aeropuerto y autoridades aeronáuticas, para desarrollar modelo de aplicación para cada Estado.</i>  La XVII Asamblea (Panamá, noviembre de 2006) aprobó la Res A17-09 “Sistema estadístico de la CLAC”		Grupo <i>ad hoc</i> : Brasil, Chile, Colombia, México (por consultar), Uruguay, Venezuela, IATA, ALTA, ACI/LAC, EMBRAER y Secretaría (Ponente)	

Macrotema / Punto Focal	Tareas	Acción	P	Grupos	Tiempo (meses)
		<p>El Grupo encargado de de desarrollar un “Sistema Estadístico Integrado” tuvo su primera reunión el 23 de abril en Río de Janeiro, Brasil. El informe respectivo fue sometido a consideración del GEPEJTA, y los Expertos acordaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• encargar a Colombia, en su calidad de “Punto Focal”, la elaboración de los “términos de referencia”;</li> <li>• que los términos de referencia preparados por Colombia se envíen a la Secretaría, a más tardar el 6 de julio de 2007, y que, por la misma vía, los Expertos hagan llegar sus comentarios, hasta el 6 de agosto. Se mantendrá una nueva reunión del Grupo aprovechando la realización del Tercer Coloquio de Transporte Aéreo previsto a realizarse en Isla Margarita, Venezuela, entre el 16 y 18 de octubre de 2007;</li> <li>• COCESNA se ofrece a contribuir con Colombia realizando las pruebas técnicas de información estadística de tránsito aéreo e información de vuelo, así como, sobre el flujo de pasajeros, que viene realizando con TACA y COPA, esto como herramientas para la preparación del Sistema; y,</li> <li>• la Secretaría tomó nota de la información proporcionada por los Expertos de Cuba, Bolivia y Uruguay para verificar y actualizar el registro de reportes del sistema estadístico de la CLAC e introducirlo en su página web.</li> </ul>			
	<b>1.3 Sistema regional de protección al vuelo</b>	<p><i>Desarrollar sistema regional unificado para gestión de cobros por cargos y/o derechos de protección al vuelo.</i></p> <p>La XVII Asamblea (Panamá, noviembre de 2006) aprobó la Rec A17-06 “Gestión integral de la cartera de sobrevuelos en los Estados miembros de la CLAC”, la misma que reemplazó a la Rec A15-8.</p>		Grupo <i>ad hoc</i> : Chile, Colombia (Ponente) y Venezuela	
	<b>1.4 Venta pasajes por internet</b>	<p><i>Elaborar un código de conducta para la venta de pasajes por internet, incluido el comercio de carga.</i></p> <p>El Grupo encargado de analizar el tema de “Venta de Pasajes por Internet” tuvo su primera reunión el 24 de abril en Río de Janeiro, Brasil. El informe respectivo fue sometido a consideración del GEPEJTA y los Expertos acordaron:</p>		Grupo <i>ad hoc</i> : Argentina, Brasil (Ponente), Chile, Colombia, Costa Rica, Panamá, Uruguay, Venezuela e IATA	

Macrotema / Punto Focal	Tareas	Acción	P	Grupos	Tiempo (meses)
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• que este tema debía ser estudiado con más profundidad. Los miembros del Grupo deberán enviar al Ponente del Grupo (Brasil), con copia a la Secretaría, hasta el 16 de julio (intercambio de información) y 19 de septiembre (verificación final) de la información sobre los siguientes temas: Condiciones de venta, Relaciones con organismos de defensa del consumidor, Incumplimiento del contrato, Responsabilidad de la venta, Fiscalización del “<i>site</i>”, Transparencia, Jurisdicción y competencia; y,</li> <li>• que la próxima reunión del Grupo <i>ad hoc</i> se realizará aprovechando la reunión del Tercer Coloquio Regional del Transporte Aéreo (Isla Margarita, Venezuela, 16 al 18 de octubre de 2007).</li> </ul>			
	<b>1.5 Infracciones aeronáuticas</b>	<p><b><i>Actualización la Recomendación sobre la “Incorporación de normas en los procedimientos de las infracciones aeronáuticas de los Estados miembros de la CLAC”.</i></b></p> <p>La XVII Asamblea (Panamá, noviembre de 2006) aprobó la Res A17-04 “Incorporación de normas en los procedimientos de las infracciones aeronáuticas de los estados miembros de la CLAC”.</p> <p>La XVII Asamblea (Panamá, noviembre de 2006) aprobó la Rec A17-10 “Acuerdo entre los Estados sobre Determinación de la edad límite para los pilotos”.</p>		Grupo <i>ad hoc</i> : por Argentina (Ponente), Brasil, Chile, Cuba, Guatemala, Venezuela, IATA y OIP	
	<b>1.6 Servicio cliente y cal. total (Cap. 7 y 8)</b>	<p><b><i>Actualizar Capítulos 7 y 8 de la Resolución sobre “Servicio al cliente y calidad total en los servicios aéreos y aeroportuarios”.</i></b></p> <p>La XVII Asamblea (Panamá, noviembre de 2006) aprobó la Res A17-05 “Criterios y directrices en materia de servicio al cliente y calidad total en los servicios aéreos y aeroportuarios”.</p>		Grupo <i>ad hoc</i> : Colombia (Ponente), Venezuela, IATA, ALTA, ACI/LAC y Secretaría	
	<b>1.7 Coloquio Regional del transporte aéreo 2007</b>	<p><b><i>El Tercer Coloquio Regional del Transporte Aéreo, se llevará a cabo con la participación de autoridades aeronáuticas, líneas aéreas, operadores de aeropuertos, entes reguladores y usuarios (Isla Margarita, Venezuela, en abril de 2007).</i></b></p> <p>Este tema será analizado por el Comité Ejecutivo en su LXXII reunión (Sta. Cruz, Bolivia, julio/agosto 2007), en donde se solicitará a los Delegados proponer temas y expositores para el Coloquio.</p>		Estado anfitrión, Secretaría y GEPEJTA.	

Macrotema / Punto Focal	Tareas	Acción	P	Grupos	Tiempo (meses)
	<b>1.8 Participación Asamblea OACI (reestructuración de la OACI)</b>	<p><i>Preparar posición, notas de estudio y participación de la CLAC en el 36° período de sesiones de la Asamblea de la OACI (Guía de Orientación).</i></p> <p>Este tema será analizado por el Comité Ejecutivo en su LXXII reunión (Sta. Cruz, Bolivia, julio/agosto 2007): Guía de orientación, estrategia para la elección de miembros y Presidente del Consejo OACI, Notas de estudio e informativas a presentar durante la Asamblea de la OACI, designación de Puntos Focales y Presentadores, y cuotas atrasadas de los Estados miembros.</p>		Comité Ejecutivo, GEPEJTA y Secretaría	
<b>2. Gestión aeroportuaria y medio ambiente</b>  Punto Focal: <b>México (3° VP)</b>	<b>2.1 Política regional de medio ambiente – Panel</b>	<p><i>Evaluar situación con miras a reactivar el Grupo ad hoc previo Asamblea de la OACI, desarrollando panel durante el GEPEJTA.</i></p> <p>La XVII Asamblea (Panamá, noviembre de 2006) aprobó la Res A17-11 "Declaración de la política y establecimiento de prácticas permanentes de la CLAC relativas a la protección del medio ambiente".</p> <p>Este tema fue analizado durante el GEPEJTA/19 (Río de Janeiro, Brasil, abril 2007), en donde los Expertos acordaron lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• encargar a la Secretaría que recopile la información de los cuestionarios presentados por México;</li> <li>• solicitar a los Expertos sus opiniones respecto a las recomendaciones del Comité de Protección del Medio Ambiente y la Aviación (CAEP); y,</li> <li>• encargar a Brasil y Argentina que, hasta finales del mes de junio, haga llegar a la Secretaría un proyecto de nota de estudio que recoja la posición regional en materia de medio ambiente, para presentar durante el 36° Período de Sesiones de la Asamblea de la OACI.</li> </ul> <p>Con fecha 20 de junio de 2007 se circuló a los Estados el cuestionario relativo a la protección del medio ambiente, a fin de que sea completado a la brevedad posible para su análisis por parte del Punto Focal "México".</p> <p>Durante la LXXII reunión del Comité Ejecutivo (Sta. Cruz, Bolivia, julio/agosto 2007) Argentina, Brasil y México presentarán a consideración notas de estudio para la 36° Asamblea de la OACI.</p>		Grupo <i>ad hoc</i> : Argentina, Brasil (Ponente), Chile, Ecuador, Uruguay, IATA, ALTA y FAA (EEUU).	

Macrotema / Punto Focal	Tareas	Acción	P	Grupos	Tiempo (meses)
	<b>2.2 Procesos de concesión (gestión, financiamiento, propiedad, usuarios y slots)</b>	<i>Desarrollar encuesta para evaluar, congestión, slots y ATM (Air Traffic Management).</i>  La XVII Asamblea (Panamá, noviembre de 2006) aprobó la Res A17-03, referente a “Factores a considerar en la concesión de Aeropuertos”, que reemplazó a la Rec A13-4 y a la Res A15-15.		Grupo <i>ad hoc</i> : Chile, IATA, ALTA, ACI/LAC y Secretaría (Ponente)	
	<b>2.3 Manual regulatorio de aeropuertos</b>	<i>Desarrollar “Manual Regulatorio de Gestión Aeroportuaria” considerando, entre otros, la nueva Resolución sobre “Factores a considerar en las concesiones aeroportuarias”, y actualizar la Resolución A15-13 “Guía metodológica para los cálculos de los costos de los servicios aeroportuarios y de la navegación aérea en la región”.</i>		Grupo <i>ad hoc</i> : Chile, IATA, ALTA, ACI/LAC y Secretaría (Ponente)	
	<b>2.4 Eficiencia aeroportuaria</b>	<i>Determinar parámetros para medición de eficiencia de los aeropuertos.</i>		Grupo <i>ad hoc</i> : Chile, IATA, ALTA, ACI/LAC y Secretaría (Ponente)	
<b>3. Capacitación</b>  Punto Focal: <b>Panamá (P)</b>	<b>3.1 Diagnóstico regional sobre centros de instrucción</b>	<i>Evaluar situación de los centros de instrucción en los Estados miembros, considerando los diferentes cursos que se dictan.</i>  Este tema fue analizado durante el GEPEJTA/19 (Río de Janeiro, Brasil, abril 2007), en donde los Expertos acordaron lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>• que Panamá, en su calidad de Punto Focal, hará llegar a la Secretaría durante el mes de mayo una encuesta para desarrollar un diagnóstico sobre las necesidades de capacitación a nivel regional;</li> <li>• que Panamá hará llegar a la Secretaría durante el mes de mayo una propuesta para crear una base de datos sobre instructores, planes de estudio, infraestructura y demás recursos para la capacitación; y,</li> <li>• que COCESNA, con su afán de apoyar las iniciativas capacitación regional, pondrá a disposición de la Secretaría de la CLAC un número de becas para cursos que se dicten dentro de su programa de trabajo.</li> </ul> Para definir las materias sobre los seminarios, cursos y talleres a realizarse, con fecha 26 de junio de 2007, la Secretaría circuló entre los Estados una encuesta sobre capacitación.  COCESNA ha ofrecido 16 becas en su nuevo programa regular de capacitación para los funcionarios de las Autoridades Aeronáuticas de los			



Macrotema / Punto Focal	Tareas	Acción	P	Grupos	Tiempo (meses)
		<p>Estados miembros de la CLAC y cooperación intrarregional en materia de capacitación; así como el ofrecimiento del 20% de descuento en los cursos de su plan anual. En el marco de este ofrecimiento, del 9 al 13 de julio de 2007 se llevó a cabo el curso de “Alta Gerencia AVSEC-IATA”, en Honduras, en donde se otorgaron dos becas, las mismas que cubrieron el costo de la matrícula del curso.</p> <p>Para formalizar las relaciones con COCESNA, durante el LXXII reunión del Comité Ejecutivo (Sta. Cruz, Bolivia, julio/agosto 2007) se someterá a consideración un proyecto de MOU para la firma del Presidente.</p>			
	<b>3.2 Armonización de programas</b>	<i>Seleccionar programas homogéneos que puedan introducirse a nivel regional.</i>			
	<b>3.3 Divulgación de cursos</b>	<i>Elaborar sistema estandarizado para divulgar cursos de los centros de instrucción.</i>			
	<b>3.4 Certificación de cursos</b>	<i>Desarrollar bases y programas para certificación regional de los cursos.</i>			
	<b>3.5 Reactivación del IPAC (cursos a nivel gerencial)</b>	<i>Evaluar situación del IPAC y reactivarlo con participación de la CLAC y el Gobierno Panameño, buscando fuentes apropiadas de financiación.</i>			
<b>4. Navegación aérea</b>  Punto Focal: <b>Brasil</b>	<b>4.1 Sistema regional de cobro unificado</b>	<p>La XVII Asamblea (Panamá, noviembre de 2006) aprobó la Rec A17-06 “Gestión integral de la cartera de sobrevuelos en los Estados miembros de la CLAC”, la misma que reemplazó a la Rec A15-8.</p> <p>La XVII Asamblea (Panamá, noviembre de 2006) aprobó la Rec A17-08 “Guía de Orientación para el desarrollo de proyectos de trabajos aéreos especiales en Latinoamérica”. Sin embargo, acordó encargar al Comité Ejecutivo que en el próximo período reexamine los numerales 8 y 9 de dicha Recomendación para que el texto de los numerales señalados demuestre mayor flexibilidad.</p> <p>La XVII Asamblea (Panamá, noviembre de 2006) aprobó la Res A17-07 “Medidas para reducir el impacto del precio del combustible de aviación dentro de los costos totales de las líneas aéreas”.</p>			

Macrotema / Punto Focal	Tareas	Acción	P	Grupos	Tiempo (meses)
		<p>Durante el GEPEJTA/19 (Río de Janeiro, Brasil, abril 2007) el Experto de COCESNA realizó una presentación sobre “ejemplo de integración y cooperación regional”, y dio a conocer los resultados obtenidos en la gestión y prestación de servicios de navegación aérea en el espacio aéreo centroamericano destacando los beneficios, oportunidades, niveles de seguridad y retos. Asimismo, el Experto de Brasil realizó una presentación sobre el Sistema de Control del Espacio Aéreo Brasileiro y sobre el Instituto de Control del Espacio Aéreo, cuya misión era la capacitación del recurso humano que presta sus servicios en la navegación aérea. El Grupo encargó a Brasil que, como Punto Focal, prepare para una próxima reunión una propuesta sobre la mejor alternativa para desarrollar el “sistema regional de cobro unificado” para aplicación en América Latina.</p>			
<p><b>5. Seguridad Operacional</b></p> <p>Punto Focal:  <b>Chile (1° VP)</b></p>	<p><b>5.1 Seguimiento al SRVSOP</b></p>	<p><i>Impulsar la adhesión y fortalecimiento del SRVSOP, como parte del Sistema regional de integración del transporte aéreo liderado por la CLAC.</i></p> <p>Durante el GEPEJTA/19 (Río de Janeiro, Brasil, abril 2007) los Expertos encargaron a la Secretaría elaborar una propuesta donde se establezca claramente la responsabilidad y función de los “Puntos Focales”, que deberá también considerar el procedimiento de coordinación con el sistema. Esta propuesta, debería presentarse a consideración del Comité Ejecutivo en su próxima reunión.</p> <p>Durante el LXXII Comité Ejecutivo se presentará a consideración el informe de la 15 Junta General del SRVSOP.</p>		<p>GEPEJTA y Comité Ejecutivo</p>	
	<p><b>5.2 Cooperación regional auditorías</b></p>	<p><i>Desarrollar mecanismo para la cooperación intrarregional de las auditorías, generando intercambio, apoyo mutuo y economías de escala.</i></p> <p>Durante el GEPEJTA/19 (Río de Janeiro, Brasil, abril 2007), el Representante de IATA/ALTA presentó el programa de auditoría de la seguridad operacional de IATA (IOSA), cuyo objetivo fundamental era mejorar la seguridad operacional de las aerolíneas y su eficiencia. Destacó que IOSA ha adquirido una creciente importancia pues ya había realizado más de 280 auditorías hasta marzo de 2007.</p>		<p>Grupo <i>ad hoc</i> encargado del SRVSOP: Argentina, Brasil, Chile (Ponente), Colombia, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay, USA (FAA), OACI.</p>	

Macrotema / Punto Focal	Tareas	Acción	P	Grupos	Tiempo (meses)
	<b>5.3 Modificación Acuerdo CLAC/OACI</b>	<p><i>Negociar modificación del Acuerdo con la OACI, con el objetivo de utilizar recursos humanos y financieros propios en las auditorías.</i></p> <p>Durante el GEPEJTA/19 (Río de Janeiro, Brasil, abril 2007), el Experto de Chile, Punto Focal, presentó una Nota de estudio referente al análisis de la seguridad operacional en la región y la proposición para el cumplimiento del Plan Estratégico de Actividades aprobado por la XVII Asamblea. Asimismo, presentó propuestas referidas a la definición de responsabilidades y atribuciones de los Puntos Focales, la modificación del MOU OACI/CLAC, el estudio sobre la creación de una agencia de seguridad operacional, creación de base de datos de cooperación técnica de la región (fase inicial de un futuro sistema de información aeronáutica), la búsqueda de acuerdos de seguridad operacional y la promoción y difusión de las acciones de seguridad operacional de la región</p> <p>En ese sentido, el Grupo acordó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• que Chile, en su calidad de Punto Focal, hará llegar a la Secretaría una proposición sobre la coordinación en materia de seguridad operacional; y,</li> <li>• que los Expertos analicen las modificaciones propuestas del Memorándum de Entendimiento CLAC/OACI y envíen sus comentarios a la Secretaría.</li> </ul>		Grupo <i>ad hoc</i> encargado del SRVSOP: Argentina, Brasil, Chile (Ponente), Colombia, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay, USA (FAA), OACI.	
	<b>5.4 Registro regional de auditores</b>	<p><i>Crear un Registro regional de auditores de seguridad operacional.</i></p> <p>Durante el GEPEJTA/19 (Río de Janeiro, Brasil, abril 2007), los Expertos acordaron lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ tomar en cuenta como ejemplo, el “acuerdo constitutivo de una OMR” del GREPECAS para definir la institucionalidad de una futura Agencia de Seguridad Operacional, lo cual requeriría ser analizado con detenimiento para determinar si cumple o no con las expectativas en lo que a seguridad operacional se refiere y/o eventualmente mejorarlo;</li> <li>○ encargar a Chile que, como Punto Focal, envíe a los Estados una proposición más concreta respecto a la iniciativa antes señalada antes de la próxima reunión del Comité Ejecutivo, previo opinión del resto de Estados para lo que debería establecerse un plazo de 30 días;</li> <li>○ exhortar a los Estados que envíen a la Secretaría la información necesaria para completar la base de datos sobre especialistas de</li> </ul>		Grupo <i>ad hoc</i> de Expertos Jurídicos: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guatemala, Uruguay, Venezuela y Secretaría (Ponente)	

Macrotema / Punto Focal	Tareas	Acción	P	Grupos	Tiempo (meses)
		<p>seguridad operacional (operaciones, aeronavegabilidad y licencias), incluyendo de ser posible, la capacidad disponible, costos y condiciones. Esta información debería ser completada en un plazo no mayor de 45 días;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ que la CLAC, en conjunto con el Sistema Regional, elabore un plan de trabajo y una estrategia para iniciar conversaciones con otros Organismos, como la FAA y EASA, para suscribir acuerdos de reconocimiento en materia de seguridad operacional. Una vez aprobada dicha estrategia, debería conformarse una comisión integrada por el Presidente y Secretario de la CLAC, Presidente de la Junta de Sistema Regional de Seguridad Operacional y el Coordinador General y Estado Punto Focal de Seguridad Operacional;</li> <li>○ que el Plan de trabajo señalado debería estar concluido antes de la próxima reunión del Comité Ejecutivo y que la Secretaría se desempeñe como coordinador de esta tarea;</li> <li>○ encargar a Chile la elaboración de un programa de difusión esquematizado que se ejecutaría a partir del segundo semestre de 2007 como complemento a las acciones que realiza el sistema regional de la vigilancia de la seguridad operacional previo coordinaciones pertinentes; y,</li> <li>○ que la CLAC recomiende a sus Estados miembros considerar las auditorías IOSA como una herramienta complementaria de sus propios programas regulatorios de fiscalización.</li> </ul> <p>Con fechas 08.03.07 y 24.05.07, la Secretaría solicitó a los Estados el envío de la información de Especialistas (Auditores, inspectores y supervisores) en materia de aeronavegabilidad, operaciones y licencias, para elaborar una base de datos.</p>			
	<p><b>4.5 Cooperación regional búsqueda y salvamento</b></p>	<p><i>Impulsar acuerdos intrarregionales en materia de búsqueda y salvamento.</i></p>			
<p><b>6. Facilitación y seguridad (FAL/AVSEC)</b></p>	<p><b>6.1 Implementación Anexo 9 (pasaportes de lectura mecánica, identificación biométrica)</b></p>	<p><i>Analizar propuesta de Brasil para actualizar "Lista de chequeo FAL/AVSEC".</i></p>		<p>Grupo FAL/AVSEC: Argentina (Ponente), Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica,</p>	

Macrotema / Punto Focal	Tareas	Acción	P	Grupos	Tiempo (meses)
Punto Focal: <b>Bolivia (4° VP)</b>		<p>La XVII Asamblea (Panamá, noviembre de 2006) aprobó la Recomendación A17-02, “Medidas para contribuir a la Aplicación de una lista de chequeo FAL/AVSEC en las Regiones CAR/SAM”</p> <p>Durante el GEPEJTA/19 (Río de Janeiro, Brasil, abril 2007), la Experta de Bolivia presentó una Nota de estudio sobre la implementación de los pasaportes de lectura mecánica en la región y solicitó a la Secretaría programar un Seminario-Taller sobre esta materia para el cual República Dominicana había ofrecido sede. Recordó asimismo que el Anexo 9 del Convenio de Chicago, entre otras cosas, establece que los Estados contratantes comenzarán a expedir únicamente pasaportes de lectura mecánica con arreglo a las especificaciones que figuran en el Doc. 9303, parte 1, antes del 1° de abril de 2010. En ese sentido, los Expertos acordaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• solicitar a los Estados miembros que envíen a la Secretaría información referente a los avances y tecnología aplicada a la región sobre pasaportes de lectura mecánica; y,</li> <li>• encargar a la Secretaría la realización de un Seminario sobre DVLM considerando el ofrecimiento de República Dominicana o aprovechando la realización de la Conferencia Latinoamericana FAL/AVSEC prevista a realizarse en el mes de noviembre.</li> <li>• que se aplique la Lista de Chequeo FAL/AVSEC en cada uno de los Estados miembros y que estos hagan llegar los resultados y comentarios con el propósito de establecer un diagnóstico de la situación en la región; y,</li> <li>• que la IATA organice seminarios en cada uno de los Estados que permita conocer con mayor profundidad el SEMS, de tal forma que los Estados, a futuro y si lo estiman conveniente, puedan aprovechar el trabajo de la IATA como una herramienta adicional de inspección en materia AVSEC.</li> </ul> <p>Este tema está siendo trabajado por el Grupo FAL/AVSEC y será analizado en su primera reunión (Sta. Cruz de la Sierra, Bolivia, 30 de julio de 2007).</p>		Cuba, Ecuador, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, Venezuela, IATA, ALTA, ACI/LAC, TSA, OIP, IFALPA y OACI.	
	<b>6.2 Reglamento orgánico funcionamiento Comités FAL</b>	<i>Actualizar Reglamento orgánico para el funcionamiento de comités nacionales y aeroportuarios de facilitación.</i>		Grupo FAL/AVSEC: Argentina (Ponente), Bolivia, Brasil, Chile,	

Macrotema / Punto Focal	Tareas	Acción	P	Grupos	Tiempo (meses)
		<p><i>Analizar procedimiento de trabajo de comités de Facilitación del Acuerdo de Fortaleza para extenderlo en la región.</i></p> <p>Durante el GEPEJTA/19 (Río de Janeiro, Brasil, abril 2007), el Experto de Brasil realizó una presentación sobre el “Sistema de Gerenciamiento de Inspección Aeroportuaria” (SISGIA) cuyo objetivo era dar a conocer a los especialistas de la región el funcionamiento y software que utiliza la Agencia Nacional de Aviación Civil (ANAC) en las inspecciones aeroportuarias y su aplicación. El Grupo acordó que Brasil ponga a disposición de la Secretaría de la CLAC el SISGIA para implementarlo, si así se requiere, en otros Estados miembros, esto dentro del “programa de cooperación horizontal” que la CLAC viene desarrollando en su nuevo esquema de trabajo.</p> <p>Este tema está siendo trabajado por el Grupo FAL/AVSEC y será analizado en su primera reunión (Sta. Cruz de la Sierra, Bolivia, 30 de julio de 2007).</p>		<p>Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, Venezuela, IATA, ALTA, ACI/LAC, TSA, OIP, IFALPA y OACI.</p>	
	<p><b>6.3 Registro regional de auditores y especialistas FAL/AVSEC</b></p>	<p><i>Crear un Registro regional de auditores y especialistas FAL/AVSEC.</i></p> <p>La XVII Asamblea (Panamá, noviembre de 2006) aprobó la Res A17-13, “Mecanismo de coordinación y cooperación regional en materia AVSEC”.</p> <p>Durante el GEPEJTA/19 (Río de Janeiro, Brasil, abril 2007) los Expertos consideraron que era necesario estandarizar y unificar los formularios sobre el registro de auditores y especialistas FAL/AVSEC, por lo que solicitó a la Secretaría que realice esta tarea e informe al respecto antes de la próxima reunión del Comité Ejecutivo.</p> <p>La Secretaría circuló entre los Estados una plantilla respecto al Registro regional de auditores y especialistas FAL/AVSEC. Este tema está siendo trabajado por el Grupo FAL/AVSEC y será analizado en su primera reunión (Sta. Cruz de la Sierra, Bolivia, 30 de julio de 2007).</p>		<p>Grupo FAL/AVSEC: Argentina (Ponente), Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, Venezuela, IATA, ALTA, ACI/LAC, TSA, OIP, IFALPA y OACI.</p>	
	<p><b>6.4 Control de calidad FAL/AVSEC</b></p>	<p><i>Evaluar nivel de estándares de calidad para aplicación a nivel regional.</i></p>		<p>Grupo FAL/AVSEC: Argentina (Ponente), Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica,</p>	

Macrotema / Punto Focal	Tareas	Acción	P	Grupos	Tiempo (meses)
				Cuba, Ecuador, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, Venezuela, IATA, ALTA, ACI/LAC, TSA, OIP, IFALPA y OACI.	
	<b>6.5 Sistema Regional de vigilancia FAL/AVSEC</b>	<b>Crear Sistema regional de vigilancia FAL/AVSEC</b>  La XVII Asamblea (Panamá, noviembre de 2006) aprobó la Recomendación A17-12, “Aplicación por parte de los Estados miembros de la CLAC del Modelo de programa nacional de seguridad de la aviación civil de la OACI”		Grupo FAL/AVSEC: Argentina (Ponente), Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, Venezuela, IATA, ALTA, ACI/LAC, TSA, OIP, IFALPA y OACI.	
	<b>6.6 Nivel regional de amenaza</b>	<b>Desarrollar Resolución sobre procedimientos para determinar nivel regional de amenazas.</b>		Grupo FAL/AVSEC: Argentina (Ponente), Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, Venezuela, IATA, ALTA, ACI/LAC, TSA, OIP, IFALPA y OACI.	
	<b>6.7 Seguridad de carga</b>	<b>Evaluar situación de la seguridad contra actos de interferencia ilícita en el transporte de carga.</b>		Grupo FAL/AVSEC: Argentina (Ponente), Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay,	

Macrotema / Punto Focal	Tareas	Acción	P	Grupos	Tiempo (meses)
				Venezuela, IATA, ALTA, ACI/LAC, TSA, OIP, IFALPA y OACI.	
	<p><b>6.8 Conferencia Latinoamericana FAL/AVSEC -2007</b></p>	<p><i>Organizar Conferencia Latinoamericana FAL/AVSEC, prevista para el mes de noviembre de 2007.</i></p> <p>Durante el GEPEJTA/19 (Río de Janeiro, Brasil, abril 2007), la Experta de Bolivia una Nota de estudio con los antecedentes de la “Conferencia Latinoamericana FAL/AVSEC” (Bolivia, 7 al 9 de noviembre de 2007). Al respecto, los Expertos acordaron lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• solicitar a los Expertos que, lo antes posible, hagan llegar al Punto Focal y a la Secretaría sus sugerencias respecto a los temas que deberían considerarse en la agenda de la Conferencia así como, nombres de expositores;</li> <li>• encargar a las administraciones de aviación civil que, al interior de cada uno de sus Estados, realicen las gestiones necesarias para asegurar que en dicho foro participen todos los involucrados en estos temas, es decir, aquellas entidades que forman parte de los comités nacionales y aeroportuarios de facilitación y seguridad, entiéndase, migración, aduana, sanidad, policía, etc.;</li> <li>• que los Expertos de los Estados miembros hagan llegar a la Secretaría y al Punto Focal la lista de autoridades, operadores aeroportuarios, empresas, etc. relacionados con los temas de Facilitación y Seguridad para remitirles la invitación pertinente; y,</li> <li>• que el Grupo FAL/AVSEC mantenga una reunión un día antes del Comité Ejecutivo y, en esa oportunidad, Bolivia presente el proyecto de nota de estudio que llevaría la CLAC a la Asamblea de la OACI. El Grupo FAL/AVSEC, en su próxima reunión deberá trabajar en sus términos de referencia y preparar la Conferencia Latinoamericana (noviembre de 2007, Santa Cruz, Bolivia).</li> </ul> <p>Este tema está siendo trabajado por el Grupo FAL/AVSEC y será analizado en su primera reunión (Sta. Cruz de la Sierra, Bolivia, 30 de julio de 2007).</p>		Grupo FAL/AVSEC: Argentina (Ponente), Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, Venezuela, IATA, ALTA, ACI/LAC, TSA, OIP, IFALPA y OACI.	